EL TRIBUNAL ARBITRAL DE BARCELONA DISTINGUE A FRANCESC TUSQUETS, MARIA EUGÈNIA GAY Y XAVIER O'CALLAGHAN EN LA II EDICIÓN DEL PREMIO JULI DE MIQUEL

El TAB consolida el galardón que reconoce la trayectoria profesional, institucional y académica de juristas de referencia en la promoción, desarrollo y defensa del arbitraje.

Barcelona, 12 de noviembre de 2026 — El Tribunal Arbitral de Barcelona (TAB) ha concedido la **II edición del Premi Juli de Miquel** a los juristas **Francesc Tusquets Trias de Bes, Maria Eugènia Gay Rosell** y **Xavier O'Callaghan Muñoz**, en reconocimiento a su compromiso ético, su excelencia técnica y su labor fundamental en el impulso de la justicia arbitral.

El acto fue presidido por la nueva presidenta del TAB, Susana Ferrer, y contó con la presencia de la directora general de Derecho, Entidades Jurídicas y Gestión Adecuada de Conflictos, Immaculada Barral, y del presidente de honor, Frederic Munné. Asimismo, asistieron los miembros de la Junta Directiva del TAB Xavier Coronas, María García-Valdecasas, Natalia Martí y Joan Martínez García, junto a diversos miembros de la Junta de Gobierno del ICAB y representantes de otras instituciones. Durante la ceremonia, los premios fueron entregados por la presidenta junto a dos de las hijas de Juli de Miquel, Helena y Beatriz.

Este certamen fue instituido para mantener vivo el legado, la calidad humana y la solvencia jurídica de Juli de Miquel, presidente del TAB entre 2018 y 2022 y posterior Presidente de Honor. Su gestión al frente de la institución durante un contexto social complejo consolidó la confianza del sector gracias a su capacidad resolutiva, claridad y serenidad ejecutiva. Siguiendo ese compromiso, esta segunda edición de la distinción **rinde homenaje a trayectorias dilatadas caracterizadas por la buena praxis arbitral y la difusión de métodos alternativos de resolución de conflictos.**

Juristas galardonados en esta II Edición

- **Francesc Tusquets Trias de Bes:** Distinguido por su prolífica trayectoria profesional y docente orientada al impulso normativo y fomento del arbitraje. Abogado en ejercicio desde 1971 y doctor en Derecho por la Universidad de Barcelona (UB), es socio-director del bufete Tusquets i Trias de Bes, Advocats Associats. Ha compaginado la práctica letrada con la enseñanza como profesor titular de Derecho Mercantil en la UAB y la UB, además de formar a juristas en la Escuela Judicial y el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB). Vocal de la Comisión de Codificación de Cataluña y exvocal del TAB, participó activamente en la reforma legislativa 11/2011 de la Ley de Arbitraje. Preside desde 2020 la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña y fue condecorado con el Premio Puig Salellas en 2025.

- **Maria Eugènia Gay Rosell:** Galardonada por su trayectoria institucional en defensa y modernización del arbitraje y del TAB. Actual teniente de alcalde del Ayuntamiento de Barcelona y exdelegada del Gobierno de España en Cataluña, cuenta con un extenso perfil académico como docente de Derecho Civil y Procesal. Durante su mandato como decana del ICAB (2017-2022), presidenta del Consell de l'Advocacia Catalana (2020-2022) y vicepresidenta del Consejo General de la Abogacía Española (2017-2022), impulsó la creación del Centro ADR-ICAB,

promovió la designación de Juli de Miquel al frente del TAB y respaldó el traslado de la sede arbitral a su actual emplazamiento en la calle Roger de Llúria. Destaca igualmente su liderazgo por la paridad profesional al coordinar el I Plan de Igualdad del ICAB y el foro europeo *Women Business & Justice*.

- **Xavier O'Callaghan Muñoz:** Reconocido por más de medio siglo consagrado a la magistratura, la universidad y la doctrina arbitral al más alto nivel. Catedrático de Derecho Civil y magistrado emérito de la Sala Primera del Tribunal Supremo, su producción jurisprudencial ha resultado clave para alinear el arbitraje español con estándares internacionales. Sus resoluciones fijaron jurisprudencia sobre la arbitrabilidad en materia societaria y la delimitación de normas imperativas, garantizando el respeto al principio de la autonomía de la voluntad.

Departamento de Comunicación del TAB




II Edició Premis Jalí de Miquel
Maria Eugènia Gay Rosell
12 de novembre de 2025